



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 21 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

Antecedentes y Necesidad

La Localidad de Suba cuenta en promedio con 20 organizaciones de Recicladores; de los cuales 16 asociaciones se encuentran en el registro único de organizaciones de recicladores (RUOR); estas organizaciones albergan más 1337 recicladores de oficio en la localidad de Suba, teniendo en cuenta que hay muchos que no se encuentran en el Registro Único de Recicladores de Oficio, RURO por lo cual se encuentran laborando informal y desorganizadamente.

El gremio Reciclador con el transcurrir de los años se han venido formalizando conforme el Decreto 596 de 2016, el cual busca que las organizaciones de recicladores se formalicen y se conviertan en empresas públicas de aseo desde el componente de aprovechamiento. A fin de canalizar las acciones y la prestación del servicio de manera organizada, brindándole garantías a los usuarios y así fomentar buenas prácticas ambientales en la localidad, incidiendo en la conservación de los recursos naturales, aprovechamiento del reciclaje reincorporándolo en la cadena productiva ampliando así el ciclo de vida de estos materiales.

Energías alternativas para el área rural.

Antecedentes y Necesidad

Los efectos del cambio climático y la perduración de modelos de desarrollo no sostenible, significan hoy uno de los principales desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que nos apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local.

Por ello, será necesario la consolidación de un nuevo pacto que procure la defensa de la riqueza ambiental, desarrollando todos los mecanismos, concertados con la comunidad, de la protección de esta riqueza. Acompañaremos y fortaleceremos las iniciativas ciudadanas que protejan y conserven el territorio ambiental.

Debemos liderar las acciones necesarias para contribuir a un cambio cultural profundo sobre nuestra relación con el entorno y con el territorio de manera que cursemos un desarrollo sostenible. Lo anterior, debe ser el resultado de un acto consiente por construir un pacto común en el que entendemos la urgencia de tomar acciones climáticas que reduzcan nuestra huella ecológica y compense nuestro impacto con acciones concretas. Defenderemos la vida en todas sus formas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba
Organizaciones de recicladores de la localidad de suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

A través de este proyecto se busca incidir en nuevos hábitos de consumos y en la separación en la fuente de los residuos sólidos potencialmente aprovechables que no son reintegrados en el ciclo productivo y terminan dispuestos finalmente en el relleno de residuos Doña Juana, acortando aún más su vida útil e impidiendo que estos materiales retornen al ciclo productivo aportando a la economía circular de producción limpia y así mitigar la tasa de contaminación ambiental y carga en ecosistemas estratégicos.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RECICLADORAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 21 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

La lucha por el reconocimiento y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los recicladores de oficio han permitido transformaciones significativas. Gracias al reconocimiento alcanzado, hoy las organizaciones de recicladores de oficio tienen la posibilidad de consolidarse como personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, teniendo en cuenta la nueva normatividad establecida por el gobierno. Para lograr dicha inclusión en la prestación del servicio, las organizaciones deben iniciar un proceso conocido como formalización.

El fortalecimiento a las organizaciones de Recicladores de Suba, busca que las Asociaciones puedan dar cumplimiento a las 8 fases de progresividad que estipula el Decreto 596 de 2016 para la formalización de organizaciones a empresas prestadoras de servicio público de aseo y que sean pioneras en la recuperación de materiales reciclables en la localidad, que se potencialice el aprovechamiento y comercialización del reciclaje y por ende de todo se incida en la dignificación de la calidad de vida de la población recicladora de Suba.

Es el proceso que deben realizar las organizaciones de recicladores de oficio para mejorar su funcionamiento y fortalecerse, a través del cumplimiento de unas fases establecidas por el gobierno. De esta forma, las organizaciones: 1. Podrán convertirse en personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, 2. Operar en todo el territorio nacional, y 3. Tener la opción de recibir un pago por el servicio de la tarifa del servicio público de aseo.

COMPONENTE 3: ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Las energías alternativas, se implementan para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía con el fin de conservar la calidad y el acceso a bienes y servicios.

Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, a la prestación del servicio de acueducto y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a un cambio cultural y ambiental con relación al entorno de manera que se promueva el sentido de pertenencia y apropiación del territorio por parte de la comunidad, fomentando prácticas sostenibles que le aporten al ambiente e involucre a los diferentes actores sociales, culturales y ambientales de la Localidad de Suba

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar la cultura del reciclaje y separación en la fuente en la ciudadanía de Suba, bajo la estrategia de economía circular y sostenible.
- 2 Promover la educación y cultura ambiental en torno al reciclaje a través del fortalecimiento de organizaciones de recicladores de Suba

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	2,900.00	personas	en separación en la fuente y reciclaje
2	Fortalecer	20.00	organización	de recicladores en materia organizativa y operacional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 21 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Realizar	2.00	acciones	con energías alternativas para el área rural.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Hábitos de consumo	0	792	783	378	380	2,333
Fortalecimiento a organizaciones recicladoras	0	287	93	326	0	706
Energías alternativas	0	242	560	921	0	1,723

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,321	\$1,436	\$1,625	\$380	\$4,762

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(14/10/2021) se actualiza prospectiva financiera(PF) y de cobertura, con la incorporación de objetos de gasto
(8/11/2021) se actualiza PF y de cobertura, con la adición adquisición de elementos tecnológicos
(10/11/2021) Se actualiza PF en la meta de fortalecimiento de organizaciones de recicladores



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 21 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

(23/12/2021) se actualiza PF, valor de la meta Realizar 2 acciones con energías alternativas para el área rural.
Contracrédito por valor \$278.500.000, Decreto Local 018 de 2021
(13/01/2022) se actualiza PF el valor 2022 acorde al POAI
(02/08/2022) Se actualiza PF contratacion talento humano (TH)
24/10/2022 Se actualiza PF contratacion procesos de sensibilizacion de reciclaje y separacion en la fuente y soluciones fotovoltaicas de la zona rural
25/11/2022 se actualiza PF interventoria
23/01/2023 Se actualiza PF TH 2023
11/10/2023 Se actualiza PF por traslado presupuestal Decreto local 010
20/11/2023 Se actualiza PF por contratación TH
24/01/2024 Se actualiza PF acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nubia Sanchez
Area Oficina Ambiente
Cargo Profesionales oficina de Ambiente.
Correo ingrid.marin@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez, Ingrid Katherine Marín -
Area Planeación, Ambiente
Cargo Profesional Planeación, Ingeniera Ambiental
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Hábitat
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE.

Antecedentes y Necesidad

Suba es una localidad extensa que concentra el 16,2% de la población Bogotana y se caracteriza por sus atractivos naturales, debido a que, por su posición geográfica, cuenta con humedales, ríos, paisajes de zonas rurales, y en ocasiones zonas urbanas que traspasan las fronteras de las zonas de protección.

En el diagnóstico ambiental de Suba 2017-2020, se identificó amplias problemáticas ambientales que ofrecen presión y tensión sobre la estructura ecológica principal de la localidad, entre las cuales se ubica con amplio peso la disposición inadecuada de residuos que finalmente terminan deteriorando la red de humedales, los cerros y las rondas del Río Bogotá y de las quebradas, presentan afectaciones como: contaminación de Estructura Ecológica Principal, colmatación de canales pluviales y residuales, desplazamiento de flora y fauna asociada a ecosistemas frágiles y específicos, proliferación de vectores, afectaciones crónicas en la salud pública, contaminación y deterioro de suelos y espacios paisajísticos de igual forma se ha evidenciado la falta de cultura en los procesos de separación en la fuente de los residuos, todavía no se ha logrado hábitos de consumo en la población.

En este sentido, pensando en la construcción de una sociedad que cambie hábitos de consumo, se requiere adelantar diferentes programas y proyectos encaminados a sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en procesos de iniciar una cultura basada en el consumo responsable, reusó y separación de la fuente de los residuos, nos permitirá contribuir en la disminución de la huella ambiental de la localidad más grande de Bogotá, permitiendo de igual forma con reverdecer la localidad, ayudando así a mitigar la crisis climática y contribuyendo al cumplimiento del ODS 12 ¿Producción y consumo responsable¿.

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RECICLADORAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

Antecedentes y Necesidad

La Localidad de Suba cuenta en promedio con 20 organizaciones de Recicladores; de los cuales 16 asociaciones se encuentran en el registro único de organizaciones de recicladores (RUOR); estas organizaciones albergan más 1337 recicladores de oficio en la localidad de Suba, teniendo en cuenta que hay muchos que no se encuentran en el Registro Único de Recicladores de Oficio, RURO por lo cual se encuentran laborando informal y desorganizadamente.

El gremio Reciclador con el transcurrir de los años se han venido formalizando conforme el Decreto 596 de 2016, el cual busca que las organizaciones de recicladores se formalicen y se conviertan en empresas públicas de aseo desde el componente de aprovechamiento. A fin de canalizar las acciones y la prestación del servicio de manera organizada, brindándole garantías a los usuarios y así fomentar buenas prácticas ambientales en la localidad, incidiendo en la conservación de los recursos naturales, aprovechamiento del reciclaje reincorporándolo en la cadena productiva ampliando así el ciclo de vida de estos materiales.

Energías alternativas para el área rural.

Antecedentes y Necesidad

Los efectos del cambio climático y la perduración de modelos de desarrollo no sostenible, significan hoy uno de los principales desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que nos apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local.

Por ello, será necesario la consolidación de un nuevo pacto que procure la defensa de la riqueza ambiental, desarrollando todos los mecanismos, concertados con la comunidad, de la protección de esta riqueza. Acompañaremos y fortaleceremos las iniciativas ciudadanas que protejan y conserven el territorio ambiental.

Debemos liderar las acciones necesarias para contribuir a un cambio cultural profundo sobre nuestra relación con el entorno y con el territorio de manera que cursemos un desarrollo sostenible. Lo anterior, debe ser el resultado de un acto consiente por construir un pacto común en el que entendemos la urgencia de tomar acciones climáticas que reduzcan nuestra huella ecológica y compense nuestro impacto con acciones concretas. Defenderemos la vida en todas sus formas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba
Organizaciones de recicladores de la localidad de suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

A través de este proyecto se busca incidir en nuevos hábitos de consumos y en la separación en la fuente de los residuos sólidos potencialmente aprovechables que no son reintegrados en el ciclo productivo y terminan dispuestos finalmente en el relleno de residuos Doña Juana, acortando aún más su vida útil e impidiendo que estos materiales retornen al ciclo productivo aportando a la economía circular de producción limpia y así mitigar la tasa de contaminación ambiental y carga en ecosistemas estratégicos.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RECICLADORAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

La lucha por el reconocimiento y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los recicladores de oficio han permitido transformaciones significativas. Gracias al reconocimiento alcanzado, hoy las organizaciones de recicladores de oficio tienen la posibilidad de consolidarse como personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, teniendo en cuenta la nueva normatividad establecida por el gobierno. Para lograr dicha inclusión en la prestación del servicio, las organizaciones deben iniciar un proceso conocido como formalización.

El fortalecimiento a las organizaciones de Recicladores de Suba, busca que las Asociaciones puedan dar cumplimiento a las 8 fases de progresividad que estipula el Decreto 596 de 2016 para la formalización de organizaciones a empresas prestadoras de servicio público de aseo y que sean pioneras en la recuperación de materiales reciclables en la localidad, que se potencialice el aprovechamiento y comercialización del reciclaje y por ende de todo se incida en la dignificación de la calidad de vida de la población recicladora de Suba.

Es el proceso que deben realizar las organizaciones de recicladores de oficio para mejorar su funcionamiento y fortalecerse, a través del cumplimiento de unas fases establecidas por el gobierno. De esta forma, las organizaciones: 1. Podrán convertirse en personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, 2. Operar en todo el territorio nacional, y 3. Tener la opción de recibir un pago por el servicio de la tarifa del servicio público de aseo.

COMPONENTE 3: ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Las energías alternativas, se implementan para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía con el fin de conservar la calidad y el acceso a bienes y servicios.

Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, a la prestación del servicio de acueducto y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a un cambio cultural y ambiental con relación al entorno de manera que se promueva el sentido de pertenencia y apropiación del territorio por parte de la comunidad, fomentando prácticas sostenibles que le aporten al ambiente e involucre a los diferentes actores sociales, culturales y ambientales de la Localidad de Suba

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar la cultura del reciclaje y separación en la fuente en la ciudadanía de Suba, bajo la estrategia de economía circular y sostenible.
- 2 Promover la educación y cultura ambiental en torno al reciclaje a través del fortalecimiento de organizaciones de recicladores de Suba

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	2,900.00	personas	en separación en la fuente y reciclaje
2	Fortalecer	20.00	organización	de recicladores en materia organizativa y operacional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Realizar	2.00	acciones	con energías alternativas para el área rural.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Hábitos de consumo	0	792	783	378	380	2,333
Fortalecimiento a organizaciones recicladoras	0	287	93	326	0	706
Energías alternativas	0	242	560	921	380	2,103

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,321	\$1,436	\$1,625	\$760	\$5,142

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(14/10/2021) se actualiza prospectiva financiera(PF) y de cobertura, con la incorporación de objetos de gasto
(8/11/2021) se actualiza PF y de cobertura, con la adición adquisición de elementos tecnológicos
(10/11/2021) Se actualiza PF en la meta de fortalecimiento de organizaciones de recicladores



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN +

(23/12/2021) se actualiza PF, valor de la meta Realizar 2 acciones con energías alternativas para el área rural.
Contracrédito por valor \$278.500.000, Decreto Local 018 de 2021
(13/01/2022) se actualiza PF el valor 2022 acorde al POAI
(02/08/2022) Se actualiza PF contratacion talento humano (TH)
24/10/2022 Se actualiza PF contratacion procesos de sensibilizacion de reciclaje y separacion en la fuente y soluciones fotovoltaicas de la zona rural
25/11/2022 se actualiza PF interventoria
23/01/2023 Se actualiza PF TH 2023
11/10/2023 Se actualiza PF por traslado presupuestal Decreto local 010
20/11/2023 Se actualiza PF por contratación TH
24/01/2024 Se actualiza PF acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nubia Sanchez
Area Oficina Ambiente
Cargo Profesionales oficina de Ambiente.
Correo ingrid.marin@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez, Ingrid Katherine Marín -
Area Planeación, Ambiente
Cargo Profesional Planeación, Ingeniera Ambiental
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el primer semestre del año 2019, los ciudadanos califican negativamente el desempeño de la justicia en el seguimiento y evaluación de condenas (69%), resocialización (66%), descongestión (69%), entre otros aspectos que dan cuenta de la desconfianza de la ciudadanía frente al ejercicio de la justicia en el control de los delitos. Pese a esto, la misma encuesta muestra que para el primer semestre de 2019 el 45% de las víctimas de algún delito denunció el hecho, diez puntos porcentuales por encima de lo observado durante el primer semestre del 2018, esto en parte a la apertura de canales de denuncia más amables para la ciudadanía como el aplicativo ¿Adenunciar¿ de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

En la localidad de Suba, buena parte de los servicios de justicia son prestados por las dos casas de justicia ubicadas en esta localidad y a través de las casas de justicia móviles que llegan a sectores del territorio que tienen marcadas barreras de acceso a la Justicia, de tipo económico, geográficos y culturales, particularmente en las UPZs Tibabuyes y El Rincón. UPZs que además tienen dinámicas de concentración de delitos como el homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, entre otros, que hacen necesario mayor oferta de servicios de justicia, así como más pedagogía frente a las rutas de acceso a la Justicia en estos sectores de la localidad.

En este sentido, la ficha técnica para la caracterización territorial de acceso a la justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, propone realizar trabajo con poblaciones de alto riesgo como: mujeres, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes en materia de solución de conflictos y rutas de accesos ante casos de violencia y vulneración, priorizando la atención en las UPZs antes mencionadas, que de acuerdo a la información cualitativa del territorio relatada por parte de los funcionarios de las casas de justicia, son sectores de la localidad con un alto desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 JUSTICIA COMUNITARIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

El acceso a la justicia de la ciudad será una herramienta que permita promover la cultura de la convivencia y, generar confianza entre los ciudadanos y las instituciones de justicia formal, no formal y comunitaria de la ciudad. Con esto se espera:

1. Fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la localidad.
2. Apoyar el fortalecimiento de las figuras de Conciliación en Equidad, Justicia de Paz y Justicia Indígena presentes en las localidades en donde se encuentren
3. Generar mecanismos de comunicación y pedagogía para el acceso a la justicia, sea su oferta de naturaleza formal, no formal o comunitaria, así como también acciones para el empoderamiento en derechos, deberes y rutas de atención, de forma que se impacte de forma positiva en la percepción que tienen los ciudadanos en la gestión de la justicia local y distrital, así como en la percepción de independencia judicial.
4. Diseñar nuevas acciones, o fortalecer las preexistentes, para la prevención de delitos y gestión adecuada de conflictos en las comunidades de la ciudad.

COMPONENTE 2 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

Se desarrollarán acciones para la atención de situaciones Tipo II, contempladas en la Ley 1620 de 2013. Estas, corresponden a situaciones de agresión escolar que son constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y la formación sexual referidos en el Título IV de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la localidad a través de mecanismos que permitan el acceso a la justicia, así como de la promoción de programas orientados a la resolución pacífica de conflictos que permitan la prevención de violencias y fomenten la convivencia pacífica entre la comunidad de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria en la localidad de Suba.
- 2 Promover una cultura de resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas, vinculando a niños, niñas y adolescentes a programas orientados a la gestión adecuada de conflictos.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	965.00	personas	a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
2	Vincular	15.00	instituciones educativas	al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Justicia comunitaria	0	314	275	352	0	941
Resolución de conflictos escolares	0	198	267	310	0	775



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$512	\$542	\$662	\$0	\$1,716	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372 todos	
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	500 no aplica	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Conviviendo con seguridad y justicia	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
(10/10/2022) se actualiza prospectiva Financiera contratacion Escuelas de Seguridad y justicia Comunitaria.
(25-01-2023) se actualiza prospectiva Financiera Contratacion Talento Humano
(24-01-2024) se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas -
Area Oficina Seguridad
Cargo Profesional Oficina Seguridad
Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas, Andres Felipe Espinosa
Area Seguridad y Planeación
Cargo Contratistas Oficina de Seguridad y Planeación
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 24 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Recreación
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Si bien es cierto que, durante los últimos años, la oferta cultural en la ciudad se ha venido incrementando, también es evidente que la capacidad adquisitiva y de consumo cultural, de parte de grandes segmentos poblacionales, se ve menguada debido a la necesidad de invertir los ingresos del hogar, en elementos básicos como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación, entre otros. Debido a lo anterior, la posibilidad de acceder de manera gratuita a instancias de formación cultural y artística se convierte en una necesidad a proveer como una política pública que garantice su uso y disfrute a toda la comunidad, en todos los grupos etarios, que incluyan eventos y procesos de formación artística y cultural.

Instancias de desarrollo artístico y cultural, permiten abordar el tema social desde una perspectiva compleja e integradora desde la cual se piense y se actúe con un enfoque preventivo e incluyente, a partir del cual se desarrollen y fortalezcan nuevas prácticas ciudadanas que transformen significativamente la relación entre los habitantes y el territorio, dotándolos de significados y referentes desde los cuales se construya sentido de pertenencia y apropiación, disfrute del espacio público y lugares comunes.

Considerando lo anterior, la administración local se dispone a beneficiar a un número importante de población, a través de una oferta artística y cultural, por medio de la cual se desarrollen acciones de convivencia y construcción de ciudadanía, fomentando la accesibilidad a todos los grupos poblacionales de Mujeres, Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, afros, comunidades indígenas, ROM y personas con discapacidad, entre otros-.

Ello implica la formulación e implementación de programas y proyectos por medio de los cuales la población local tenga la posibilidad y oportunidad de participar en los diferentes procesos artísticos y culturales y demás actividades que impliquen y garanticen el desarrollo integral, como un medio para la construcción de redes ciudadanas e institucionales de apoyo y de fortalecimiento del tejido social.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 24 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Con la implementación de estos proyectos, se busca ampliar la oferta cultural y artística en alternativas de ocupación del tiempo libre e incluso como opción de desarrollo económico; adicionalmente, en escenarios de encuentro y disfrute de manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales que brinden a la comunidad una opción de sano esparcimiento y recuperación de espacios de encuentro y rescate de prácticas culturales locales.

La localidad de Suba se destaca por contar entre sus actores culturales con un número importante de artistas en diferentes disciplinas, quienes trabajan con pasión y compromiso en las áreas a la cual pertenecen, algunos de ellos tienen gran recorrido y reconocimiento a nivel nacional e internacional, los cuales requieren ser tenidos en cuenta para la realización de los eventos culturales y artísticos de la localidad.

Es así, que para la presente vigencia y dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local, correspondiente a la realización de Eventos Culturales, se requiere el desarrollo de eventos los cuales contribuyen a la participación de la población, al disfrute del tiempo libre y el reconocimiento del territorio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Sedes culturales en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba
Habitantes de la Localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - EVENTOS

Contempla la realización de proyectos de circulación y apropiación mediante eventos de interés cultural y artístico.

COMPONENTE 2 ¿ ESTÍMULOS

Los estímulos otorgados para el sector cultural y artístico se guiarán por las disposiciones en materia de fomento. ¿El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) y Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS)¿

COMPONENTE 3 ¿ FORMACIÓN

La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

COMPONENTE 4 ¿ FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Dirigida a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 24 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en Suba, para el mejoramiento de la calidad de vida y la consolidación de Suba como un epicentro de cultura.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incentivar la apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, para consolidar a la localidad como epicentro de cultura, arte y diversidad.
- 2 Promover la identidad de la localidad por medio de la difusión de iniciativas culturales, permitan espacios de encuentro y reconocimiento del otro a través de la cultura y el arte.
- 3 Mejorar las capacidades ciudadanas para el desarrollo artístico, patrimonial, recreacional y deportivo en la localidad, a través de procesos de formación artística.
- 4 Fortalecer la infraestructura cultural de la localidad, para garantizar las condiciones materiales necesarias para la difusión de las prácticas culturales y artísticas.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	40.00	eventos	de promoción de actividades culturales
2	Otorgar	150.00	estímulos	de apoyo al sector artístico, cultural y recreodeportivo
3	Capacitar	1,600.00	personas	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
4	Intervenir	6.00	sedes	culturales con dotación y/o adecuación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	930	949	948	700	3,527
Estímulos	0	961	2,286	1,292	0	4,539
Formación	0	415	497	549	700	2,161
Fortalecimiento infraestructura	0	636	685	2,000	1,600	4,921

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,942	\$4,417	\$4,789	\$3,000	\$15,148

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	Todos
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	no aplica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 24 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba cultural y creativa	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(23/04/2021): Se ajusta información en el marco de la revisión efectuada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
(15-06-2021) Se actualizo la prospectiva financiera(PF) de todos componentes del año 2021, de acuerdo PAA y aprobación en comité del 15 de junio de 2021
(27/09/2021) se actualiza PF con procesos contractuales aprobados para meta de intervención y dotación de infraestructuras culturales
(8/11/2021) se actualiza la PF con actualización de valores para la meta de dotación e intervención de sedes culturales, de conformidad por lo aprobado en comité de contratación
(30/06/2022) se actualiza PF adecuacion casa de la Memoria y proceso de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito
(25/11/2022) se actualiza PF contratacion dotacion sedes Culturales
(24-01-2023 Se actualiza PF contratacion Talento Humano (TH) 2023
(20112023) Se actualiza PF por TH 2023
(24-01-2024) se actualiza PF acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Catalina Fonseca
Area Oficina Participacion
Cargo Profesional Oficina de participacion
Correo monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 24 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Mónica Esquinas
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 13 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gran extensión territorial y poblacional de la Suba, implica la existencia de una importante variedad de riesgos, algunos de los cuales han ganado importancia por los efectos del cambio climático. Esta situación implica la necesidad de integrar las tradicionales acciones de mitigación, con programas y proyectos enfocados en la protección del medio ambiente y los recursos naturales. De acuerdo con el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo -IDIGER-, en la localidad se han caracterizado 7 escenarios de riesgos:

- ¿ Escenario de Riesgo por Movimiento en Masa
- ¿ Escenario de Riesgo por Encharcamientos
- ¿ Escenario de Riesgo por Incendios Forestales
- ¿ Escenario de Riesgo por Derrame de Materiales peligrosos.
- ¿ Escenario de Riesgo Sísmico
- ¿ Escenario de Riesgo por contaminación de Ecosistemas
- ¿ Escenario de Riesgo por Accidentes de Tránsito

La existencia de estos escenarios implica la necesidad de contar con buenas capacidades locales en materia de prevención y atención de emergencias. Estas capacidades están en gran medida relacionadas con el quehacer del Comité Local de Gestión del Riesgo.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba
Área de la localidad en riesgo	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 13 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Tiene como finalidad ¿Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros)¿

COMPONENTE 2 INTERVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tiene como finalidad:

¿ Contribuir en la implementación de las políticas que favorezcan el proceso de conocimiento del riesgo identificando los escenarios de riesgo, realizando seguimiento del riesgo y sus factores, así como el manejo y transferencia de la información

¿ Implementar medidas de reducción estructurales (obras que reducen o evitan el posible impacto) y no estructurales (políticas, reglas de operación, sensibilización, mecanismos y procesos de participación ciudadana e información a la población para la gestión del riesgo de desastres

¿ aplicar medidas e iniciativas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos esperados e inesperados de extremos climáticos, la variabilidad o del cambio climático

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad de respuesta de la Alcaldía Local frente a situaciones emergencias y desastres.
- 2 Desarrollar intervenciones físicas en zonas de alto riesgo, para reducción la vulnerabilidad de las poblaciones colindantes y contribuir a la adaptación al cambio climático

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acciones	para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
2	Desarrollar	4.00	intervenciones	para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	302	172	230	200	904
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	338	326	700	800	2,164



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 13 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$640	\$498	\$930	\$1,000	\$3,068

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	hombres y mujeres

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba previene y reduce riegos naturales	Alcaldía Local de Suba once (11), Idiger	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(18/11/2020): INSCRITO

(258/12/2020): REGISTRO

ACTUALIZACIONES

(24/09/2021): se actualizan las actividades de los componentes y la prospectiva financiera, con base en los procesos contractuales que darán desarrollo a la meta.

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.

(30/06/2022) se actualiza prospectiva Financiera contratacion Vallados

(25-01-2023) Se actualiza prospectiva Financiera contratacion Talento humano 2023

(24-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge vargas
Area Oficina Seguridad
Cargo Profesional Oficina Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 13 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Fredy Ortiz
Area Emergencias
Cargo Referente local del riesgo
Correo fredy.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La convivencia ciudadana es un pilar fundamental en la sociedad en donde debe haber una corresponsabilidad tanto por parte de los ciudadanos y ciudadanas como del Estado. Por parte de los ciudadanos y ciudadanas, entendida como el deber de que sus comportamientos no alteren el orden público y armonía en la sociedad, y por otro lado del Estado, quien debe desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia, con el fin de controlar los comportamientos contrarios a la ley y que no alteren las relaciones pacíficas en la comunidad.

En este marco, es necesario precisar que la convivencia no está desligada de la seguridad, por el contrario, están estrechamente vinculadas. Es así necesario, el fortalecimiento de estrategias y de acciones interinstitucionales en articulación con la participación de la ciudadanía, que pueden conllevar a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad, promoviendo así una cultura ciudadana que mejore la seguridad de la ciudad y la convivencia social. Mediante esta perspectiva que entiende las problemáticas de convivencia desde la cultura ciudadana, es posible establecer acciones preventivas de hechos delictivos y demás conductas contrarias a la sana convivencia y paz en la comunidad. (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020-2024). En este sentido, es importante analizar algunos de los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como resaltar la importancia en el conocimiento y respeto del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC. De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo vamos 2019, en las localidades del norte de la ciudad (Usaquén y Suba) solo el 25% de sus habitantes consideran que pueden ser castigados o amonestados por parte de las autoridades, si arrojan basuras y escombros en el espacio público, seis puntos porcentuales por debajo de lo que piensan frente a este tema los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el porte de armas con un total de 9.856 órdenes de comparendo emitidas durante el año 2019, constituye el comportamiento más sancionado durante este año, con una participación del 18,8 % sobre el total (52.350) de comparendos impuestos en la localidad. Esta contravención se concentró en los sectores de las UPZs El Rincón y Tibabuyes que presentan igualmente dinámicas de concentración del delito, por lo cual se hace necesario una intervención focalizada en estos sectores de la localidad con el fin de mitigar los factores y riesgos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. No obstante, de acuerdo a información de la última encuesta de percepción y victimización de la Cámara de comercio de Bogotá, los comportamientos que más afectaron la convivencia en la ciudad, fueron: las reuniones ruidosas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la tenencia irresponsable de mascotas, las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

riñas y el consumo de licor en el espacio público. Estas mismas problemáticas, de acuerdo a los relatos compartidos por la comunidad de Suba a través de distintos espacios de participación ciudadana como las juntas zonales de seguridad, convivencia y justicia, los encuentros comunitarios de la Policía Nacional, las reuniones de los frentes de seguridad, entre otros escenarios, afectan la tranquilidad, las relaciones respetuosas y la convivencia en la localidad, con una concentración no desligada de actividades delictivas en las UPZs El Rincón y Tibabuyes. Otra dinámica en la localidad que altera la convivencia ciudadana se encuentra relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público. Estos escenarios se evidencian en entornos grandes y de gran afluencia de personas como por ejemplo las zonas de Centro Suba, Subazar, algunos sectores del Rincón, Villa María y Lisboa. Adicionalmente, la presencia de habitantes de calle, recuperadores ambientales y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos sectores de la localidad, han generado una percepción de inseguridad en los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, este proyecto se realiza para prevenir la comisión de delitos y las conflictividades mediante la inclusión de la comunidad en procesos de capacitación y aprendizaje para mejorar la seguridad en la localidad. De igual manera, mediante el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. Y la atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, a través de los gestores de convivencia de la Alcaldía Local de Suba. Metas para las cuales se prevé inicie su ejecución a partir del año 2021, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2021-2024.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 GESTORES DE CONVIVENCIA

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, fortaleciendo los equipos de Gestores Locales de Convivencia, quienes son los encargados de implementar las estrategias para atender de manera oportuna las movilizaciones, aglomeraciones y demás problemáticas de seguridad y convivencia que se presenten en el territorio. Ellos son el talento humano con las capacidades necesarias en materia de prevención y control, cuyo papel es el de facilitadores del trabajo conjunto entre las autoridades, entidades públicas y la ciudadanía, para articular acciones en beneficio de la comunidad.

COMPONENTE 2 ESCUELA DE SEGURIDAD

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole las herramientas necesarias a los ciudadanos, mediante capacitaciones establecidas a través de una Escuela de seguridad y convivencia, para ampliar la participación cualificada en temas de fortalecimiento de las capacidades sociales, contribuyendo así al desarrollo de procesos que aporten a la seguridad y convivencia en la comunidad.

COMPONENTE 3 PREVENCIÓN

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole herramientas a los ciudadanos mediante el desarrollo de actividades que promuevan la resiliencia y la prevención de hechos delictivos en la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar un sistema de prevención y trámites de conflictos y problemas de seguridad y convivencia en Suba, a través de estrategias de atención a movilizaciones, formación a la comunidad e incentivo a la resiliencia y prevención de hechos delictivos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la convivencia y darle trámite a conflictos y problemas que se generen en la localidad, por medio de la implementación de estrategias para la atención de movilizaciones y aglomeraciones.
- 2 Fortalecer la seguridad y convivencia en los entornos y barrios de la localidad, formando a la sociedad civil para el manejo adecuado de situaciones de riesgo de seguridad.
- 3 Promover las conductas que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana en la localidad, a través de la inclusión de la ciudadanía en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
2	Formar	2,000.00	personas	en la escuela de seguridad
3	Incluir	1,000.00	personas	en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	544	669	697	1,200	3,110
Escuela de seguridad	0	282	285	570	0	1,137
Prevención	0	622	597	513	0	1,732

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,448	\$1,551	\$1,780	\$1,200	\$5,979

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	751	adultos de toda la localidad
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	no aplica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba convive con seguridad y tranquilidad	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

INSCRITO: 18-11-2020
REGISTRADO: 22-12-2020
25-01-2021 Se modificó y ajusto problema o necesidad y tiempo de ejecución
15/04/2021 Se incorporan resultados de los presupuestos participativos.
26/08/2021 Se incorpora saldo no ejecutado de la meta Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, asimismo se actualizo la prospectiva financiera del componente1 y 3
13-1-2022 se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera (PF) con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
03-10-2022 Se actualiza PF contratacion escuela de seguridad y talento humano (TH) vigencia 2022
01-11-2022 Se actualiza PF contratacion desarrollo de acciones para la resiliencia vigencia 2022
23/01/2023 Se actualiza PF contratacion 2023
22-06-2023 se acrtualiza PF contratacion seguridad
29-08-2023 se actualiza PF valor metas
20-11-2023 Se actualiza PF contratación TH 2023
24-01-2024 se actualiza PF con POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas
Area Oficina Seguridad
Cargo Profesional Oficina Seguridad
Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 20 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas
Area Seguridad
Cargo Contratista Oficina de Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Capacitación
Servicios
Dotación
Etapas del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Suba siendo la localidad más poblada de Bogotá, logró disminuir la incidencia de delitos por homicidio durante el año 2019. No obstante, de acuerdo a las dinámicas que se vienen observando en delitos como el hurto en sus diferentes modalidades, la violencia intrafamiliar y otros problemas de convivencia ciudadana, muestran que aún quedan muchos retos de seguridad y convivencia por superar en la localidad. Para mejorar la respuesta a estas problemáticas, es necesario: en primer lugar, facilitar el acceso de las personas a las instancias de justicia que ofrece el Distrito, ya que no sólo hay una deficiencia en la acción oportuna de las instituciones a las denuncias ciudadanas, sino que los sistemas de justicia a los que pueden acudir, no responden a las necesidades particulares de su comunidad. De allí la importancia de fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y su articulación con la justicia de Estado. En segundo lugar, mejorar las capacidades de los organismos de seguridad en pro de optimizar sus condiciones de operación para enfrentar los delitos. Ya que, si no cuentan con la tecnología y logística necesaria, no habrá una respuesta oportuna de las autoridades encargadas de la gestión de seguridad en la Localidad. Y, en tercer lugar, promover la sana convivencia a través de acciones donde la comunidad sea el eje central para su concepción y ejecución, debido a que la raíz de las problemáticas en materia de seguridad y convivencia que hay en el Distrito, es la carencia de una cultura de prevención y resiliencia de actos delictivos.

De igual forma, es fundamental aplicar un enfoque diferencial a las acciones que sean ejecutadas en la Localidad, teniendo en cuenta que la diversidad poblacional y cultural de Suba es su principal activo. Por esto, el reto es aprovechar esta condición en función de una ciudadanía que promueva la inclusión social, el respeto y la reivindicación los derechos. Siendo uno de los ejes centrales de la actual administración de Bogotá, el deber de combatir como sociedad cualquier forma de machismo, clasismo y racismo, para lograr una ciudadanía más tolerante, que pueda dirimir sus diferencias en escenarios no violentos. Dónde los sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones y de la participación decisiva en los escenarios del gobierno y las políticas públicas, sean reivindicados. En este sentido, la educación será herramienta que le permita a los jóvenes hacer las transformaciones necesarias para lograr una sociedad más incluyente y participativa. Y desde el gobierno local serán implementados transversalmente los enfoques de mujeres, diferencia y género, para así contrarrestar la creciente y alarmante tasa de violencia contra la mujer, la inequidad, la histórica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

exclusión, procurando espacios paritarios que reconozcan de manera primordial las demandas y la agenda de las mujeres en la Localidad. También será promovida la ruta de atención a víctimas y etnias, legitimando la necesidad de priorizar la participación de sus demandas en el marco del Plan de Desarrollo Local. A través del análisis de la información cuantitativa del comportamiento del delito, comportamientos contrarios a la convivencia y acceso a la justicia, así como de la información cualitativa recolectada en distintos espacios de participación ciudadana a continuación exponemos un diagnóstico de la situación actual de la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Suba. Con corte a 31 de diciembre de 2019, en la localidad de Suba se registraron 80 homicidios, 8 menos que los registrados en el mismo periodo de tiempo del año 2018. La localidad aportó el 7.68 % del total de homicidios registrados en el distrito durante el año 2019, 1047 casos en Bogotá. A pesar de la disminución de homicidios registrada en la localidad, este delito adquiere una dinámica de concentración en las UPZs de Rincón y Tibabuyes. De los 80 casos que se dieron en el 2019, 61 se presentaron en estas dos UPZs, para un aporte del 76.25 %. Esta dinámica de concentración del homicidio se replica con delitos como el de lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a bicicletas y hurto a celulares; lo mismo ocurre con los comportamientos contrarios a la convivencia que en determinadas ocasiones escalan a conflictos comunitarios que pueden comprometer la vida y la integridad de las personas. Estos patrones de violencia señalan la necesidad de contar con instancias de seguridad que tengan los elementos tecnológicos y logísticos necesarios para enfrentar el delito y tramitar las situaciones que perturban la tranquilidad de los ciudadanos de la localidad de Suba.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Dotación y ampliación de los elementos tecnológicos a los organismos de seguridad, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de seguridad en la Localidad.

COMPONENTE 2 DOTACIONES LOGÍSTICAS

Dotación y ampliación de los elementos logísticos a los organismos de seguridad, para el fortalecimiento de la infraestructura logística en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de seguridad en la Localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad en la localidad de Suba a través del fortalecimiento de las capacidades logísticas y tecnológicas de las instancias de seguridad para enfrentar el delito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar las herramientas tecnológicas de los organismos de seguridad local, a través del suministro de dotaciones, con el fin de mejorar las condiciones de operación para enfrentar los delitos
- 2 Mejorar las capacidades de operación de las organismos de seguridad a través del suministro de dotaciones logísticas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Suministrar	2.00	dotaciones tecnológicas	a organismos de seguridad
2	Suministrar	2.00	dotaciones logísticas	a organismos de seguridad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	1,350	0	2,275	0	3,625

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,350	\$0	\$2,275	\$0	\$3,625

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mejores herramientas para mayor seguridad	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

(18/11/2020): INSCRITO

(22/12/2020): REGISTRO

(10/02/2021): Se actualiza la prospectiva financiera, con la incorporación de la línea de talento humano.

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión 15 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

conformidad con el POAI 2022.

(25-01-2023) Se actualiza prospectiva Financiera Contratacion talento Humano 2023

(11-10-2023) Se actualiza prospectiva financiera dotación logística

(24-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas
Area Oficina Seguridad
Cargo Profesional Oficina Seguridad
Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 662022

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas
Area Seguridad
Cargo Contratista Oficina de Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 21 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Dotación
Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La familia es el escenario y forma primaria de organización social, cambiante y resignificada en el tiempo, en la que se forman lazos y aprendemos a relacionarnos e interactuar con el mundo social, a través de las pautas de crianza y las tradiciones se moldea sujetos/as, se construyen valores, refuerzan estereotipos y relaciones de poder que se expresan en la violencia.

La Organización mundial de la Salud -OMS define la violencia como ¿el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones.¿

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia, se hace necesario mencionar que, la mayor parte de las víctimas de esta violencia son los/las menores de edad, la población adolescente, las mujeres, personas con discapacidad y la población adulta mayor. El componente emocional está presente en las diferentes tipologías de violencia y de manera especial en el maltrato infantil y la violencia hacia las mujeres

Según los diagnósticos de los años 2017 al primer trimestre de 2020 las violencias intrafamiliares han aumentado, la localidad Suba ocupa el segundo lugar en casos de violencia de parejas y delito sexual. Como origen de estas problemáticas se ubican los patrones culturales, sociales, económicos que han generado brechas de desigualdades y construcción de imaginarios frente al rol de la mujer dentro de la sociedad y en este caso en el seno del hogar, la discriminación sistemática de las mujeres de los espacios públicos y la sub valoración de las subjetividades femeninas en las decisiones políticas y sociales, afectando la vida de más de la mitad de la población y construyendo relaciones basadas en la violencia que posteriormente afectaran la sociedad.

Este es un proceso integral donde habría que analizar los factores estructurales que originan este tipo de acciones violentas en contra de las mujeres, donde deben estar vinculado tanto la población, gobierno local y sectores privados,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 21 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

donde se generé una articulación armónica que permita construir las bases para deconstruir todos los imaginarios que tenemos frente al concepto de la mujer y los roles que desempeña y cuestionar profundamente el lugar de las masculinidades que sostienen y reproducen patrones de violencia, discriminación y desigualdad y sobre lo femenino. En últimas, es necesario pensar acciones que quiebren los estereotipos culturales, que pongan freno a las desigualdades económicas y sociales de los géneros, que prevengan, y sancionen las violencias contra las mujeres y que generen ciudadanía para las mujeres en todas sus diversidades.

Centro crecer

El Centro Crecer tiene un total de 135 bienes asignados, de los cuales el grupo de muebles y enseres equivale a un 71% del total de los bienes, el 12% pertenecen al grupo de equipos de restaurante y cafetería y los cinco grupos restantes grupos equivalen a un 17%.

Con respecto al 17% de los bienes el Centro únicamente cuenta con cinco computadores, tres elementos musicales, siete elementos deportivos, cinco elementos de comunicaciones y dos bienes para medición de los niños y niñas, dotación que no es suficiente para el desarrollo de sus actividades y de esta manera no se puede garantizar el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

Se requiere priorizar la inversión en el Centro Crecer de la localidad de una dotación que contribuya al mejoramiento continuo del servicio a través del desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad de la Localidad y de igual manera contribuya a la reducción de la segregación social y al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad.

Centro amar

El Centro Amar de la localidad de suba brinda atención integral a niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá.

La Unidad Operativa de la localidad cuenta con cupo para 70 niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días en riesgo social o en situación de trabajo infantil, que son atendidos conforme a la jornada de atención especializada, la cual atiende 12 horas al día con acompañamiento pedagógico, psicosocial, visitas domiciliarias. Se cuenta con un servicio complementario denominado Estrategia Móvil. También se está trabajando con los niños y niñas en encierro parentalizado que son niños, niñas y adolescentes que en los hogares realizan actividades que superan las 15 horas semanales, actividades que les corresponden a un adulto y que por lo tanto se considera trabajo infantil. En cuanto a necesidades de dotación para poder potenciar las acciones tendientes a la prevención y mitigación del trabajo infantil, se manifiesta la importancia de adquirir elementos pedagógicos, tecnológicos, deportivos y artísticos para la Unidad Operativa.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES 1- PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El componente busca disminuir los casos de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad de Suba, mediante capacitaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar y sexual como delito, acciones de rechazo a la revictimización y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 21 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

la divulgación de las rutas de atención para la violencia intrafamiliar y sexual que permita crear redes de apoyo para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultas/os mayores y disminuir las barreras de acceso a la justicia.

COMPONENTE 2- DOTACIÓN CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

La dotación está orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

COMPONENTE 3- DOTACIÓN JARDINES Y CENTROS AMAR

La dotación a jardines infantiles está orientada a fortalecer los servicios de educación inicial con enfoque diferencial, donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia para niñas y niños de los 0 a los 5 años, a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado y sensible, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y fortalecimiento del rol protector de las familias. Por su parte, la dotación al centro AMAR está enfocada a fortalecer el servicio de atención integral para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo para niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer el tejido social de la localidad de Suba, a través de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, la dotación al centro especializado crecer y a sedes de atención a primera infancia y adolescencia

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad de Suba, mediante la implementación de acciones de prevención y atención eficaz y eficiente que permita eliminar las barreras de acceso a la justicia.
- 2 Mejorar las capacidades operativas del centro especializado crecer, a través de la dotación de elementos logísticos.
- 3 Mejorar las condiciones de operación de los jardines infantiles de Suba y el centro AMAR, a través de dotación de elementos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos pedagógicos

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	10,000.00	personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
2	Dotar	1.00	centro de atención especializado	Crece
3	Dotar	11.00	sedes	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y centros amar)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	1,508	1,452	1,243	1,400	5,603



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 21 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación centros de atención especializados	0	266	0	0	0	266
Dotación jardines infantiles y centros amar	0	176	337	300	0	813

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,950	\$1,789	\$1,543	\$1,400	\$6,682

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500	no aplica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba entorno protector	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

23/09/2021 Se actualiza la información financiera con los valores de los procesos de centro especializado crecer y jardines infantiles.
21/10/2021 Se actualizan valores de las metas Formar y Dotar 1 centro de atención especializado Crecer en función de los procesos contractuales aprobados en el comité de contratación y (PPA) plan anual de adquisiciones
8/11/2021 se actualiza la prospectiva financiera con la actualización de los valores de objetos de gasto del componente tecnológico, de conformidad con lo establecido por el comité de contratación.
13-1-2022 se actualiza PF con el valor vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
23/06/2022 se actualiza PF para contratación de la dotación de jardines y centro amar
22/09/2022 Se actualiza PF contratación adiciones Talento humano
23/01/2023 Se actualiza PF contratación Talento humano 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 21 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

11/10/2023 Se actualiza PF metas 1 y 3 por traslado Decreto local 010
23/01/2024 Se actualiza PF acorde al POAI 2023 y el PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nedi Natalia Millares Abella
Area Política social
Cargo Profesional área Política Social
Correo Nedi.millares@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ROSALBA CASTIBLANCO, BLANCARLIS GUILLEN
Area PARTICIPACION
Cargo Contratistas de Oficina de Participación
Correo rosalbacastiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno